



UCACER



XI

ASAMBLEA ANUAL

Veraguas, 17 de marzo de 2001



CACECHI



COOPEVE



COOPERS



COOPEBO



COEDUCO



COOESAN



COOPACES

**UNIÓN DE COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO
DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.**



U C A C E P



Junta de Directores

*Profesora: Mayra Carrillo de Romero
Presidenta*

*Profesor: Dionisio Vergara
Vicepresidente*

*Magíster Alberto Uicea
Secretario*

*Prof.: Lidia de Fernández
Cesquera*

*Prof.: Rodrigo Castellón
Fiscal*

*Licenciado Ariel Alexis Pino
Gerente*

Representantes de las Afiliadas



*Alberto Uicea
CACECHI, R. L.*



*Mario Smith
COOPEBO, R.L.*



*Lidia de Fernández
COEDUCO, R. L.*



*Mayra C de Romero
COOPEDUC, R. L.*



*Dionisio Vergara
COESAN, R. L.*



*Rodrigo Castellón
COOPEVE, R. L.*



*Edilma R. Cedeño
COOPACEH, R. L.*



*Oración de las Cooperativas de
Ahorro y Crédito*

Señor

*Hacedme instrumento de Paz,
y que donde haya odio, siempre tu amor;
donde haya injurias, el perdón;
donde haya desaliento, esperanza;
donde haya tristeza, siempre la alegría
y donde haya oscuridad, ilumino.*

Oh Divino Maestro,

*Haced que yo
no busque ser consolado, sino consolar;
que no busque ser amado, sino amar.*

*Porque dando recibes,
perdonando, Tú me perdonas;
y muriendo por Ti
renazco a la vida eterna.*

Amen.

San Francisco de Asís.

***Unión de Cooperativas
de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L.
XI Asamblea
Santiago de Veraguas, 17 de marzo de 2001
Acto Protocolar***

- Invocación Religiosa
- Himno de la Cooperación
- Presentación de Invitados Eespeciales
- Reconocimiento a Ex Directivos de la Unión
- Mensaje de la Presidencia

Orden del Día

1. Verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día
3. Lectura, discusión y aprobación del Reglamento de Debates
4. Consideración y aprobación del Acta de la X Asamblea 2000
5. Presentación de Informes:
 - 5.1 Consejo Directivo
 - 5.2 Fiscalía
 - 5.3 Auditoría
6. Elección de dos (2) Directivos para el Consejo Directivo por tres (3) años.
7. Presentación, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2001
8. Aprobación de las Resoluciones N° 1-2001 y N° 2-2001
9. Asuntos Varios
10. Clausura
11. Himno Nacional

Visión

Ser una organización líder en el Movimiento Cooperativo nacional e internacional, con estructura sólida que integre, defienda e impulse planes de innovación mediante la autogestión en beneficio de la comunidad panameña

Misión

Promover la unidad cooperativa fortaleciendo los servicios para el desarrollo y crecimiento integral de las afiliadas dentro de un marco de transparencia y equidad en beneficio de los asociados y la comunidad.

REGLAMENTO INTERNO

1. Sobre la Asamblea

- 1.1 La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las Cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a voz, y cada cooperativa afiliada tendrá derecho a un voto.
- 1.2 Podrán asistir a la Asamblea los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa Afiliada, además de invitados especiales, los cuales solo tendrán derecho a voz.
- 1.3 Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
- 1.4 La Asamblea estará dirigida por el presidente del Consejo Directivo y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

2. Sobre la elección para el Consejo Directivo

- 2.1 **Para ser candidato al Consejo Directivo se requiere:**
 - 2.1.1 Las Cooperativas sean postuladas por otra, la cual deberá hacerlo públicamente y en forma breve.
 - 2.1.2 Una vez se haya agotado el periodo de postulación se efectuará la votación secreta.

- 2.1.3 Para el Consejo Directivo un (1) principal por tres (3) años.
- 2.1.4 El fiscal de la Unión es el responsable del proceso eleccionario, correspondiéndole escoger a los testigos entre los miembros de la Asamblea.

3. Sobre la presentación de Informes Anuales

- 3.1 Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaración o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 12 de este reglamento.

4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones

- 4.1 Cada persona que va hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
- 4.2 Los delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- 4.3 El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.

- 4.4 Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.
- 4.5 Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.
- 4.6 La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

5. Modificaciones

- 5.1 El presente reglamento interno solo podrá ser modificado en la Asamblea.

Mensaje de la Presidencia

PORQUE DEPENDEMOS DE LA NATURALEZA, DEBEMOS CUIDARLA. ALTO A LA DESTRUCCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

La Tierra es el tercer planeta más cercano al sol, según las investigaciones puede tener unos 4 500 millones de años y es el **Quinto** en cuanto al tamaño de los nueve planetas principales. Por muchos años el Planeta Tierra ha proporcionado a los seres humanos un albergue seguro y nos ha provisto en forma prácticamente gratuita de aire, agua y alimentos, que son elementos fundamentales para poder vivir; a cambio de esto, lo único que pide es que la protejamos y la conservemos.

UCACEP como organización formada por Cooperativas que afilian en su mayoría a educadores líderes de cambios sociales y culturales, no podemos desconocer los esfuerzos que se están haciendo por salvar nuestro planeta, el único que tenemos, donde vivirán nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Hagamos un alto a la desnutrición del Medio Ambiente.

Es importante que todos los que conformamos la Red UCACEP (Asociados, Directivos y Trabajadores), nos comprometamos realmente a conservar y proteger el medio ambiente, a través de las acciones siguientes:

1. Comprar artículos y productos biodegradables.
2. Utilizar y reutilizar la papelería en la organización y en nuestros lugares de trabajo, sacar copia en casos necesarios. Esta acción reducirá la tala de árboles en busca de la materia prima para hacer el papel.
3. Utilizar más la comunicación telefónica y electrónica, evitando notas o telegramas por escrito.
4. Participar y realizar eventos sobre la protección del medio ambiente.
5. Reciclar o depositar los desechos en su lugar.
6. Utilizar combustible sin plomo.
7. Impulsar la forestación y participar el 22 de mayo de cada año en la siembra de árbol que se celebra mundialmente.
8. Promover la conservación y protección del medio ambiente en toda la publicidad y promoción que realicemos.
9. No adquirir ni consumir fauna y flora protegida o en vía de extinción.

10. Apoyar a la gestión educativa que realizan las instituciones y grupos conservacionistas para la conservación de la Naturaleza (ANCON) entre otras.

**RECUERDA: HAZ UN ALTO A LA DESTRUCCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE.**

INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO

Muy buenos días

Directivos de las Cooperativas Afiliadas a UCACEP

Funcionarios de Organizaciones Cooperativas

Invitados Especiales

Compañeros y Compañeras Cooperativistas.

Hoy 17 de marzo de 2001 la Unión de Cooperativas de Educadores Panameños (UCACEP) tiene el honor de contar con la presencia de cada uno de ustedes en esta sala.

Reciban pues, nuestro fraternal saludo y los mejores deseos de que su estadía sea placentera, exitosa y de grata recordación.

A continuación se presenta el informe del ejercicio socioeconómico 2000.

1. Organización:

1.1 CONFORMACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

El 28 de marzo de 2000, en la ciudad de Las Tablas, en la Cooperativa *Él Educador Santeño*, R. L. (COOESAN) se realiza la reunión de instalación para la distribución de cargos en el Consejo Directivo, quedando conformada de la siguiente manera:

| | | |
|----------------|--------------------|----------|
| Presidente: | Mayra de Romero | COOPEDUC |
| Vicepresidente | Dionisio Vergara | COOESAN |
| Secretario: | Alberto Licea | CACECHI |
| Tesorero: | Lidia de Fernández | COEDUCO |
| Fiscal: | Rodrigo Castellón | COOPEVE |

2. REUNIONES

- 2.1** En este periodo se realizaron nueve (9) reuniones de la Junta de Directores y tres (3) del Comité Técnico. De las nueve (9) reuniones, siete (7) fueron ordinarias y dos (2) extraordinarias.
- 2.2** Análisis de la situación financiera de la Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Panamá. (FEDPA).
- 2.3** Reuniones informativas con personal de COFEP.
- 2.4** Visita al Director Regional del IPACOOOP, para dialogar sobre los estatutos de la Unión.
- 2.5** Asistencia a reuniones convocadas por CONALCOP, IPACOOOP Y FEDPA.
- 2.6** Reuniones de coordinación entre la gerencia y la Presidencia de UCACEP.

3. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

- 3.1** Se cumplió con la Resolución N° 1 - 2000 por la cual se autoriza al Consejo Directivo, para que haga la distribución de los excedentes de las operaciones del ejercicio socioeconómico de 1999.

4. PARTICIPACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES, ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y JORNADAS DE CAPACITACION

Los miembros del Consejo Directivo, en compañía de otros directivos de las Cooperativas Afiliadas participaron en importantes eventos tales como:

- 4.1 Jornada de capacitación en Penonomé, para directivos y administrativos.
- 4.2 Evento cultural y social entre los miembros de la Unión.
- 4.3 Participación en el Día Internacional de la Cooperación en Herrera.
- 4.4 Colaboración con la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil panameño. (FUMOLLJUP).
- 4.5 Se envía Resolución a CONALCOOP sobre la Reglamentación de la Ley 17.
- 4.6 Reconocimiento a Ex directivos de la Unión.
- 4.7 Participación en la inauguración de las oficinas del IPACOOOP Regional de Santiago.
- 4.8 Participación en diferentes tipos de seminarios y de conferencias de actualización.
- 4.9 Envío de notas de agradecimiento, felicitaciones y solidaridad a directivos y Cooperativas Afiliadas.
- 4.10 Celebración del Décimo Aniversario de UCACEP.
- 4.11 Participación en la VI Convención Financiera Cooperativa Latinoamericana organizada por COLAC.

- 4.12 Asistencia al Encuentro Nacional Cooperativo auspiciado por la CCC – CA y el IPACOOOP.

5. REGLAMENTACIONES APROBADAS

- 5.1 Reglamentación de Viático y transporte para Directivos y Gerente.

6. PROYECCIONES

- 6.1 Lograr la aprobación del Estatuto de UCACEP.
- 6.2 Participar en las actividades del Día Internacional de la Cooperación a realizarse en la Provincia de Chiriquí.
- 6.3 Desarrollar eventos culturales y educativos.
- 6.4 Colaborar con los jóvenes cooperativistas (FUMOLIJUP).
- 6.5 Elaborar estrategias encaminadas a mejorar la situación financiera de FEDPA.
- 6.6 Conexión a INTERNET.
- 6.7 Colaborar con el Consejo Nacional de Cooperativas.
- 6.8 Seguir colaborando con la gestión administrativa del IPACOOOP.

7. PROYECCIONES PARA EL EJERCICIO SOCIOECONÓMICO 2001 – 2002

- 7.1 Remodelación y acondicionamiento de las oficinas de UCACEP en Santiago.

8. AGRADECIMIENTO

La ocasión es propicia para expresar nuestro más profundo agradecimiento a los Directores de UCACEP y al Comité Técnico, por el apoyo brindado durante este año, con la exhortación de continuar con ese mismo entusiasmo y espíritu cooperativista, elementos que engrandecen el Movimiento Cooperativo Nacional.

PROF. MAYRA C. DE ROMERO
Presidenta

PROF. ALBERTO I. LICEA
Secretario

INFORME DE FISCALIA

Conscientes de la responsabilidad que nos fue encomendada, tenemos a bien presentar a consideración de la XI Asamblea de UCACEP, el informe de fiscalia, que recoge las acciones realizadas durante el ejercicio socioeconómico 2000.

1. Se reviso el libro mayor, el diario combinado, los auxiliares de plazo fijo y los certificados de inversión.
2. Se verifico los estados de cuenta:
 - 02 – 0001 – 00 UCACEP
 - 02 – 0035 – 00 UCACEP – FIA, encontrándose en balance.
3. Se verifico la caja menuda cuyo fondo asignado es de B/. 50.00 (cincuenta balboas con 0/100), la misma se encontraba en balance con las facturas.
4. Se verificaron los depósitos realizados en concepto de intereses a plazo fijo.
5. Los proyectos UCACEP – FIA, fueron recuperados en su totalidad a la fecha de vencimiento.
6. Se realizo inspección al local en donde esta ubicado la gerencia de UCACEP y por acuerdo de la Junta de UCACEP y conversación con la presidenta de ASCOOVE, se decide permanecer en el mismo, con un alquiler de B/. 185.00 (ciento ochenta y cinco con 0/100, mensual).
7. Se reviso el libro de actas que lleva el secretario; en él se observó que los acuerdos aprobados se han cumplido hasta la fecha.

8. Se envía resolución a CONALCOOP sobre la reglamentación de la Ley 17. del 1 de mayo de 1997.
9. Se entregaron los nuevos Estatutos de UCACEP en las oficinas del IPACCOOP Región Central, para su aprobación.

Prof. Rodrigo Castellón
Fiscal

UNION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE
EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.
UCACEP

ESTADO DE SITUACIÓN COMPARATIVO

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

| | 2000 | 1999 | DIFERENCIA |
|----------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Caja Menuda | 50.00 | 50.00 | - |
| Cta. Cle. Pagacoop | 24,398.85 | 18,603.88 | 5,794.99 |
| Cta. Cle. Pagacoop - Fia | 5,293.39 | 4,719.19 | 574.20 |
| Depósito Plazo Fijo | 614,578.33 | 431,251.11 | 183,327.22 |
| Depósito Plazo Fija UCACEP - FIA | 110,866.90 | 94,010.00 | 16,856.90 |
| C. X C. Interes Plazo Fijo | 12,176.85 | 11,010.95 | 565.90 |
| CXC Cooperativas Varias | | 340.91 | (340.91) |
| CXC. FIA Proyecto | | 14,339.40 | (14,339.40) |
| C. X C. Interes FIA (Plazo Fijo) | 3,810.89 | 5,567.39 | (1,756.50) |
| CXC. Jorge Castrellón | | 278.00 | (278.00) |
| CXC. Intereses Proyecto | | 1,699.46 | (1,699.46) |
| Total de Activo Corriente | 771,175.21 | 581,870.27 | 188,704.94 |

ACTIVO FIJO

| | | | |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Equipo y Mobiliario | 290.05 | 120.00 | 170.05 |
| Dep. Acum. Equipo y Mob. | (118.36) | (100.00) | (18.36) |
| Equipo Rodante | 10,200.00 | 10,200.00 | - |
| Dep. Acum. Equipo Rodante | (4,845.00) | (4,845.00) | - |
| Equipo de Computación | 2,142.00 | 2,142.00 | - |
| Dep. Acum. Equipo Computo | (723.06) | (401.70) | (321.36) |
| Total de Activo Fijo | 6,945.63 | 7,115.30 | (169.67) |

TOTAL DE ACTIVO

| | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 778,120.84 | 588,985.57 | 188,535.27 |
|-------------------|-------------------|-------------------|

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

| | | | |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| Fondo de Operaciones 2% | 7,381.26 | - | 7,381.26 |
| Fondo Única de Educadores | 459.73 | 459.73 | - |
| Fondo de Publicidad | 8,421.14 | - | 8,421.14 |
| Fondo de UCACEP -FIA | 100,000.00 | 100,000.00 | - |
| C. X Pagar Intereses Cert. De Inversión | 31,367.09 | - | 31,367.09 |
| C. X P. COOPEDUC | 1,438.05 | - | 1,438.05 |
| C. X P. C.S.S. | 7.50 | - | 7.50 |
| Total de Pasivo Circulante | 149,074.77 | 100,459.73 | 48,615.04 |

Otros Pasivos

| | | | |
|-------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Certificados de Inversión | 597,453.48 | 458,209.90 | 139,243.58 |
| Total de Cert. De Inversión | 597,453.48 | 458,209.90 | 139,243.58 |
| Total de Otros Pasivos | 746,528.25 | 558,669.63 | 187,858.62 |

PATRIMONIO

CAPITALIZACIONES

| | | | |
|----------------------------------|------------------|------------------|----------|
| Aportaciones | 7,330.00 | 7,330.00 | - |
| Donaciones | 5,600.00 | 5,600.00 | - |
| Total de Capitalizaciones | 12,930.00 | 12,930.00 | - |

FONDOS LEGALES

| | | | |
|--------------------------------|------------------|------------------|-----------------|
| Fondo de Reservas | 3,200.71 | 2,294.24 | - |
| Fondo de Prev. Social | 3,200.71 | 2,294.24 | - |
| Fondo de Educación | 2,742.71 | 2,294.24 | 458.00 |
| Fondo para Contingencia | 3,173.22 | | 3,173.22 |
| Total de Fondos Legales | 12,317.35 | 6,882.72 | 2,715.22 |
| Excedente | 6,345.24 | 10,503.22 | (2,038.57) |
| Total de Patrimonio | 31,592.59 | 30,315.94 | 676.65 |

TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO

| | | |
|-------------------|-------------------|-------------------|
| 778,120.84 | 588,985.57 | 188,535.27 |
|-------------------|-------------------|-------------------|

RESUMEN ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2001-2002

INGRESOS

| | PRESUPUESTO APROBADO 2000 | REALIZACIÓN DE LO PRESUPUESTADO | DIFERENCIA DE LO REALIZADO 2000 | PROPUESTA DE PRESUPUESTO 2001 | DIFERENCIA PRESALIZADO 2000 VS. PRESUPUESTO 2001 |
|-------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--|
| INGRESOS | | | | | |
| Ingresos Depósitos a Plazo Fijo | 51,676.64 | 53,608.16 | 1,931.52 | 62,650.00 | 9,041.84 |
| Intereses Cta. De Pagacoop | 204.00 | 642.19 | 438.19 | 300.00 | (342.19) |
| Cuota de Seminario | 1,400.00 | 275.00 | (1,125.00) | 1,300.00 | 1,025.00 |
| Día Internacional de la Cooperación | 800.00 | | (800.00) | 700.00 | 700.00 |
| Ingresos UCACEP-FIA | 9,584.52 | 9,207.68 | (376.84) | 10,200.00 | 992.32 |
| Ingresos Intereses Proyecto | 604.96 | 792.46 | 187.50 | | (792.46) |
| Otros Ingresos | 144.00 | | (144.00) | 144.00 | 144.00 |
| Total de Ingresos | 64,414.12 | 64,525.49 | 111.37 | 75,294.00 | 10,768.51 |

**Menos: Gastos de Administración y
Generales**

| | | | | | |
|------------------------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|------------------|
| Gasto de Sueldo | 3,300.00 | 3,300.00 | - | 3,630.00 | 330.00 |
| Gasto de Vacaciones | 300.00 | 300.00 | - | 330.00 | 30.00 |
| Gasto de Décimo Tercer Mes | 300.00 | 300.00 | - | 390.00 | 90.00 |
| Seguro Social | 539.10 | 538.10 | (1.00) | 610.26 | 72.16 |
| Gasto de Viáticos | 1,140.00 | 826.00 | (314.00) | 1,140.00 | 314.00 |
| Gasto de Representación | 590.00 | 365.00 | (225.00) | 590.00 | 225.00 |
| Gasto de Transporte | 600.00 | 280.90 | (319.10) | 1,200.00 | 911.10 |
| Gasto de Representación Gerente | 500.00 | 500.00 | - | 600.00 | 100.00 |
| Gasto Día Internacional | 2,000.00 | 669.50 | (1,330.50) | 2,000.00 | 1,330.50 |
| Gasto de Servicios Profesionales | 600.00 | 420.00 | (180.00) | 575.00 | 155.00 |
| Gasto de Seminario | 500.00 | 75.00 | (425.00) | 500.00 | 425.00 |
| Relaciones Públicas | 300.00 | | (300.00) | 300.00 | 300.00 |
| Asamblea General UCACEP | 1,800.00 | 2,247.59 | 447.59 | 2,000.00 | (247.59) |
| Gasto Intereses Cert. De Inversión | 39,390.74 | 40,163.23 | 772.49 | 47,400.00 | 7,236.77 |
| Gasto de Dep. Equipo de Computo | 321.36 | 321.36 | - | 321.36 | - |
| Gasto de Dep. Mobiliario | 240.00 | 20.48 | (219.52) | 120.00 | 99.52 |
| Gasto de Utiles de Oficina | 360.00 | 161.52 | (198.48) | 360.00 | 198.48 |
| Cuota de Afiliación CONALCOOP | 200.00 | 400.00 | 200.00 | 200.00 | (200.00) |
| Gastos UCACEP-FIA | 240.00 | | (240.00) | | |
| Mantenimiento de Equipo Rodante | 310.00 | 214.79 | (95.21) | | |
| Gasto de Combustible | 410.00 | | (410.00) | | |
| Gasto de Seguro del Automóvil | 342.24 | 273.79 | (68.45) | | |
| Gasto de Alquiler de Oficina | 2,220.00 | 2,220.00 | | | |
| Gasto de Teléfono e Internet | 275.00 | 366.10 | 91.10 | 2,220.00 | 563.90 |
| Gasto de Aseo y Mant. De Oficina | 204.00 | 204.00 | | 930.00 | 323.74 |
| Gasto de Energía Eléctrica | 420.00 | 96.26 | (323.74) | 204.00 | |
| Otros Gastos | 240.00 | 756.22 | 516.22 | 420.00 | (456.22) |
| Total de Gastos | 57,642.44 | 55,019.84 | (2,131.60) | 66,340.62 | 10,879.78 |
| Excedente Neto | 6,771.68 | 9,505.65 | 2,242.97 | 8,953.38 | 111.27 |

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES
PANAMEÑOS, R. L.
DETALLE DE INGRESOS Y GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001**

INGRESOS PROYECTADOS

Para este ejercicio socioeconómico se espera obtener ingresos por la suma de Setenta y cinco mil doscientos noventa y cuatro con 00/100 (B/.75,294.00)

A continuación un detalle de los ingresos proyectados:

1. Ingresos sobre Certificados de Inversión a Plazo Fijo:

En este año se espera un monto de sesenta y dos mil seiscientos cincuenta con 00/100 (B/.62,650.00), en concepto de ingresos por certificados de abono a plazo fijo, que esperamos realizar en la Unión de Cooperativas Afiliadas, una vez efectuadas sus Asambleas.

2. Ingreso sobre Cuenta Corriente:

Se estima, un incremento mensual producto del aumento en el saldo de la cuenta corriente Pagacoop UCACEP, en Coopeve.

3. Cuota de Seminario:

Para este año se espera que cada cooperativa pague doscientos (B/.200.00) balboas por matrícula, a excepción de COOPEBO que pagará (B/.100.00) balboas.

4. Día Internacional de la Cooperación:

Se espera obtener setecientos (B/.700.00) balboas, cada cooperativa afiliada pagará la suma de cien balboas como aporte a los gastos del día de la cooperación.

5. Ingresos UCACEP – FIA:

Para este ejercicio socioeconómico 2001 esperamos obtener en conceptos de ingresos la suma de diez mil doscientos con 00/100 (B/.10,200.00) balboas

6. Otros Ingresos:

Este renglón se contempla cualquier ingreso adicional que se dé en UCACEP, que no este detallado en los renglones anteriores.

GASTOS DE OPERACIÓN

El presupuesto contempla para este año, un gasto total por el orden de sesenta y seis mil trescientos cuarenta 62/100 (B/.66,340.62) balboas. A continuación detallamos las cuentas de gastos que tendrá la Unión de Cooperativas (UCACEP), durante el ejercicio socioeconómico 2001.

7. Gasto de Sueldos:

Es el monto asignado para el pago del salario del Gerente de UCACEP que asciende a la suma de trescientos treinta (B/.330.00) balboas mensuales.

8. Gasto de Vacaciones:

Es el monto asignado para el pago de las vacaciones del Gerente de UCACEP.

9. Décimo Tercer Mes:

Pago al Gerente, que se efectúa en tres partidas, según la ley.

10. Seguro Social:

Equivale al 14.35% del salario total.

11. Gastos de Reunión Viáticos:

Estimación para los gastos de alimentación y hospedaje a representantes de la Unión en eventos (reuniones, asambleas, otros).

12. Gastos de Representación:

Gastos incurridos cuando el Gerente o Directivo sale en representación de la Unión.

13. Gasto de Transporte:

Se refiere al gasto de movilización para las diferentes actividades concernientes de la Unión.

14. Gasto de Representación Gerente:

Es el gasto asignado para el pago al Gerente como incremento al salario.

15. Día Internacional de la Cooperación:

Se estima que para la celebración de dicha fecha, la Unión tendrá un gasto de Dos mil (B/.2,000.00) balboas en conceptos de pancartas, carros alegóricos, etc., para que la organización esté bien representada, (lugar Chiriquí).

16. Servicios Profesionales:

Contempla la partida para el pago de las vacaciones del Gerente y el pago de otros servicios que necesarios para la Unión como: mecanografía, revisión de documentos, contabilidad, auditoría y otros.

17. Seminarios:

UCACEP tendrá gastos en el material que se le entregará a los seminaristas, copias, expositores, alimentación, local, etc.

18. Relaciones Públicas:

Son los gastos estimados que tendrá la Unión en concepto de donaciones y cooperaciones durante el ejercicio socioeconómico 2001.

19. Asamblea General:

Contempla el gasto en que incurra UCACEP en la confección de la memoria, arreglo del local y la alimentación de los asistentes a la Asamblea.

20. Intereses pagados sobre Certificados de Inversión:

Se incrementa debido a que los montos de los Certificados de Inversión de las Cooperativas afiliadas son mayores que los del año anterior.

21. Gasto Dep. Equipo de Computo:

Es lo que se contempla por ley, debe reservarse de acuerdo al valor del equipo.

22. Gasto Dep. de Mobiliario:

Se contempla la cantidad que por ley debe reservarse de acuerdo al valor del mobiliario propiedad de UCACEP.

23. Gastos de Útiles de Oficina:

Contempla la partida que para su normal funcionamiento durante el año 2001 necesita la Unión de Cooperativas para la compra de papel, sobres, cartapacios, tinta, etc.

24. Cuota de Afiliación a CONALCOOP:

Se contempla la cuota que hay que pagar a CONALCOOP anualmente de doscientos (B/. 200.00) balboas.

25. Gasto de Alquiler:

Es la partida destinada para pagar alquiler de la oficina de la Unión de Cooperativas en Santiago de Veraguas su costo es de ciento ochenta y cinco (B/. 185.00) balboas mensuales.

26. Gasto de Teléfono e Internet:

Es el gasto anual de teléfono de la oficina de UCACEP.

27. Aseo y Mantenimiento de Oficina:

Se refiere al mantenimiento de las instalaciones y limpieza de la Unión de Cooperativas.

28. Gasto de Energía Eléctrica:

Es para el pago del consumo de energía eléctrica en la oficina.

29. Otros Gastos:

Se contempla el gasto que UCACEP tendrá en taxi, fax, compra de cheques, copias, etc.

30. Excedente del Periodo:

Para el ejercicio socioeconómico 2001-2002 se espera obtener excedentes en la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito la suma de ocho mil novecientos cincuenta y tres con 38/100 (B/. 8,953.38) balboas.

RESOLUCIÓN N° 1 - 2001

Por la cual se autoriza al Consejo Directivo para la distribución de los excedentes de las operaciones del Ejercicio Socioeconómico del año 2000.

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP) reunida en Asamblea en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO:

Que después de cubiertos los gastos de operaciones y apartar las reservas señaladas por la Ley, el excedente podrá utilizarse para pagar dividendos sobre las aportaciones de las Asociadas.

Que es facultad de la Asamblea, aprobar la distribución del excedente social líquido.

Que en la actualidad hay un excedente a distribuir por la suma de seis mil trescientos cuarenta y cinco balboas con 24/100 (B/.6,345.24).

RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar que se pague la suma de setecientos cincuenta y seis balboas con 00/100 (B/.756.00) sobre las aportaciones que las Asociadas mantuvieron en UCACEP, hasta el 31 de diciembre de 2000.

Artículo segundo: Pagar por patrocinio la suma de cinco mil quinientos ochenta y nueve balboas con 24/100 (B/.5,589.24), y acreditar las cantidades que corresponden a cada Asociada a sus cuentas de aportaciones.

Dado en la ciudad de Santiago, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2001.

PROF. MAYRA C. DE ROMERO
Presidenta

MGTER. ALBERTO LICEA
Secretario

RESOLUCIÓN N° 2-2001

Mediante la cual el Consejo Directivo solicita una revisión del Decreto 39 del 22 de octubre de 1998, que regula la Ley 17 del 1° de mayo de 1997 "Régimen Especial de las Cooperativas".

La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP) reunida en Asamblea y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto,

CONSIDERANDO:

Que el día 1° mayo de 1997 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley 17 referente al Régimen Especial de las Cooperativas.

Que el día 22 de octubre de 1998, se aprobó el Decreto 39; el cual exige que todos los estatutos de las Cooperativas y los Organismos de Integración deben ajustarse a las modificaciones presentadas en la Ley 17 del 1° de mayo de 1997.

Que el Decreto en mención fue aprobado de manera inconsulta y por lo tanto, fue cuestionada su aplicación en Congresos y Foros Cooperativos.

Que las autoridades del IPACOOOP y del Consejo Nacional de Cooperativas revisaron el Decreto por medio de una Comisión representativa del Movimiento Cooperativo.

Que la Comisión presentó las reformas de este Decreto, la cual recoge las recomendaciones y opiniones del Movimiento Cooperativo.

RESUELVE:

Artículo Primero: Solicitar al IPACOOOP, muy respetuosamente, agilice la aprobación del Decreto Ejecutivo que regula la Ley 17 del 1° de mayo de 1997; con las recomendaciones presentadas por el Movimiento Cooperativo.

Dado en la ciudad de Santiago, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2001.

Prof. MAYRA C. DE ROMERO
Presidenta

Mgter. ALBERTO I. LICEA
Secretario

HIMNO DE LA COOPERACIÓN

Cooperación que nos da libertad,
Seguridad de un futuro mejor,
Federación en que alienta
El calor de un ideal Cooperación Universal

Cooperativas significa bienestar
En un mundo mejor,
Federaciones de intereses que en común
Tienen fuerza y valor

Coro

Unidos forjaremos
En bien de los humanos
Un mundo en que seremos
Los hombres más humanos.

Pongamos en el mañana
La fe de este ideal
Uniendo en nuestras fuerzas
Podremos cooperar. (bis)